3C6091BC22D4823D2FAB31D8134B48315F986

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca, Estado de México

04 de noviembre de 2021

Lic. José Miguel Remis Durán

Director General

Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 30 fracción I de su Reglamento, me permito enviar a usted EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 de la INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Francisco Leonardo García Ferreyra
Enlace de Mejora Regulatoria

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

3C6091BC22D4823D2FAB31D8134B48315F986

Evidencia Criptográfica

Firmante	**Nombre:**	FRANCISCO LEONARDO GARCIA FERREYRA	**Validez:**	Vigente
	CURP:	GAFF720731HMCRRR09		
Firma	**# Serie:**	1bbc	**Revocación:**	No Revocado
	Fecha: (UTC/Local):	2021-11-04T12:04:48-06:00	**Estatus:**	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION		
	Cadena de firma:	c2 48 d8 d2 3c 63 1c bd 1b 6b 09 86 dd 89 1b b8 17 f2 dd 7f ff 5c a5 a0 34 cc 45 ed 12 d8 67 9e 14 30 d4 42 2a 2c 9b a4 a6 75 3d 9f 9d 1d 12 75 26 1b c8 5a ff ac 9b 86 e1 1a 31 7d b1 68 08 2c 39 4c 39 36 df 62 cc 76 d2 58 73 85 60 6d c7 37 8b 51 29 c9 db de 88 5d 17 ac 09 40 9c 66 20 19 35 6c 42 ac 09 60 65 05 a4 b8 b8 9e 7e 61 68 9b b6 81 2d 48 18 7e f8 e4 67 93 0d 94 06 86 b7 c0 ae 74 6e c3 43 49 5a d1 9a ef 58 81 fa 0d 73 bb 01 b4 62 15 be 90 a5 06 9a b5 e9 11 62 35 24 93 2d 98 92 3f 50 e8 5a		
OCSP	**Fecha: (UTC/Local):**	2021-11-04T12:04:49-06:00		
	Nombre del respondedor:	ocsp		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Número de serie:	1bbc		
TSP	**Fecha: (UTC/Local):**	2021-11-04T12:04:48-06:00		
	Nombre del respondedor:	E		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Secuencia:	4848318		
	Datos estampillados:	3C93C6091BC22D4823D2FAB31D8134B48315F986		

71517638FD97F1A01967AAA9EFB9988ECCC215

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca, Estado de México

12 de noviembre de 2021

Francisco Leonardo García Ferreyra

Enlace de Mejora Regulatoria

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 41 de su Reglamento al respecto le informo que derivado de la revisión y análisis que se realizó a

EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 de la INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

no se cuenta con observaciones.

Por lo anterior, dicho Programa Anual será presentado al Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. José Miguel Remis Durán

DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Evidencia Criptográfica

BA71517638FD97F1A01967AAA9EFB9988ECCC215

Firmante	**Nombre:**	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	**Validez:**	Vigente
	CURP:	REDM610403HDFMRG05		
Firma	**# Serie:**	1116	**Revocación:**	No Revocado
	Fecha: (UTC/Local):	2021-11-12T14:05:18-06:00	**Estatus:**	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION		
	Cadena de firma:	34 25 21 46 5d f5 ad 2e 9f 74 9e 67 50 b8 67 80 85 e8 36 b5 66 a2 f9 b1 04 32 20 1e 9f d9 b2 d4 bf 8d 42 3e c7 47 29 4d 48 57 28 e2 24 65 26 56 f2 bc d9 f9 40 d1 fa 5c 66 8d 9e e4 0f ef 21 b1 bf 13 5a 86 40 e9 42 1a db 59 71 70 27 a9 8d 0b d3 3b 7e b3 8b 6e 49 a7 21 19 33 54 d2 a3 ed ec 96 6d 2c fa f7 87 7a af 56 11 3a 55 09 90 3a 8c 04 b7 ca 41 25 bc 09 fe 71 4d 84 f8 d7 d8 84 b9 73 67 b7 de 11 a1 be 73 40 be cb df c5 b3 16 22 60 01 98 27 5f f1 f0 e6 af a0 bd f4 0c b3 00 10 32 21 45 fb 41 5f 80		
OCSP	**Fecha: (UTC/Local):**	2021-11-12T14:05:19-06:00		
	Nombre del respondedor:	ocsp		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Número de serie:	1116		
TSP	**Fecha: (UTC/Local):**	2021-11-12T14:05:18-06:00		
	Nombre del respondedor:	E		
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO		
	Secuencia:	4871793		
	Datos estampillados:	BA71517638FD97F1A01967AAA9EFB9988ECCC215		

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Toluca, Estado de México

04 de noviembre de 2021

BA71517638FD97F1A01967AAA9EFB9988ECCC215

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022 DE LA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

C O N T E N I D O

I.- Presentación

II.- Misión y Visión

III.- Diágnostico de la Regulación Vigente

IV.- Fundamentación y Motivación

V.- Estrategias y Acciones

VI.- Objetivos

VII.- Propuesta Integral por Trámite y/o Servicio

BA71517638FD97F1A01967AAA9EFB9988ECCC215

I.- PRESENTACIÓN

Uno de los objetivos principales de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, es la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, que mediante la coordinación entre los poderes del estado, los ayuntamientos y la sociedad civil de lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración siendo una administración innovadora en los procesos de regulación. La importancia de la instrumentación de un sistema de mejora regulatoria continua, es una de las acciones prioritarias del Titular del Ejecutivo del Estado de México, para fortalecer la competitividad de nuestra Entidad Federativa y sus ventajas comparativas, ya que su eficaz ejecución influye positivamente en la economía y en la decisión de los particulares para invertir sus recursos en nuestra Entidad. Por lo anterior y de manera particular, el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México creó su Comité Interno de Mejora Regulatoria con el objetivo principal de implementar acciones en materia regulatoria en beneficio de los empresarios, usuarios y población en general, además de coadyuvar a la eficiencia gubernamental. Para el año 2022 el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, de conformidad con la Décima Tercera sesión Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2021 aprueba por unanimidad la Programa Anual de Mejora Regulatoria para el ejercicio 2022 con las acciones de Creación de los procedimientos: Otorgar Capacitación en línea a artesanas y artesanos, y Recepción y traslado de Piezas de concurso a Concursos Nacionales u organizados por otra Entidad.

II.- MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Promover y difundir entre la población el quehacer artesanal de la entidad y coordinar las acciones que impulsen e incentiven la actividad artesanal creativa, así como la simplificación y mejora de trámites y servicios que ofrece el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, mediante la revisión y elaboración de nuevas normas que regulen los procesos y procedimientos con la finalidad de fomentar y difundir la actividad artesanal.

VISIÓN

Consolidar la calidad y eficiencia de los trámites y servicios que el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México brinda al sector artesanal, dentro del marco jurídico y reglamentación vigente, así como, la simplificación administrativa que contribuya a la competitividad gubernamental y al desarrollo socioeconómico de la entidad.

III.- DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

3.1. Creación del procedimiento: Otorgar Capacitación en línea a artesanas y artesanos El Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, a través de la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal, en específico de la Subdirección de Organización y Capacitación, llevan a cabo la acción de capacitar a las y los artesanos mexiquenses para que adquieran conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar sus actividades y trabajos artesanales en mejores condiciones, así como mejorar la calidad de sus productos, y en su caso, incrementar sus ventas. En ese contexto, los años anteriores al 2020, el proceso de capacitación se llevaba de manera presencial, teniendo que elaborar un diagnóstico focalizado por cada capacitación y otorgando conocimientos enfocados en su mayoría, al rescate y fortalecimiento de técnicas artesanales, entregando a su vez, apoyos en materia prima con el fin de que pudieran aplicar los conocimientos adquiridos. Los procesos de capacitación y asistencia técnica se vieron altamente afectados en los años 2020 y 2021 por motivos de la pandemia de COVID 19, toda vez que suspendieron las actividades en las que se concentraba en un solo lugar artesanas y artesanos, afectando directamente sus ventas y colocándolos como un sector altamente vulnerable. Por lo anterior, en el 2021 se buscó la implementación de nuevas estrategias que permitieran a las y los artesanos obtener conocimientos apoyar a su fortalecimiento personal, profesional y económico, por lo que se fortaleció el Programa Anual de Capacitación, ampliando la temática en 4 grandes enfoques: 1. Recate y fortalecimiento de conocimientos ancestrales; 2. Organización administrativa; 3. Innovación en los procesos de producción y comercialización y: 4. Comercialización presencial y en línea. Al ser el 2021 todavía un año afectado por la pandemia de COVID 19, se buscaron alternativas que permitieran acercarse a las y los artesanos que estén en condiciones de aprender, tomando la experiencia de miles de estudiantes que tomaban clases en línea a fin de seguir aprendiendo sin poner en riesgo su salud. Por ello, en este año se priorizó la capacitación en línea y se otorgaron cursos diversos y dinámicos, haciendo sinergias con otras instituciones públicas estatales como el Instituto Mexiquense del Emprendedor, así como con la Universidad Autónoma del Estado de México y algunas instituciones federales como el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual IMPI y Hacienda, entre otros, lo anterior para fortalecer a los artesanos en aspectos comunes del día a día que les permitieran como objetivo final, una reactivación económica. En virtud de lo anterior y al no tener un procedimiento específico para otorgar capacitación en línea, se propone una acción normativa con la creación de un nuevo procedimiento, a fin de dejar documentada la capacitación en línea que se realiza con las y los artesanos, lo que además de regular las acciones que se vienen haciendo en la materia, contribuye a fortalecer y activar la economía de los artistas populares mexiquenses que son clave para dar identidad a la cultura y tradiciones de nuestro estado. 3.2. Creación del procedimiento: Recepción y traslado de Piezas de concurso a Concursos Nacionales u organizados por otra Entidad. El Instituto de Investigación Fomento de la Actividad Artesanal del Estado de México tiene como uno de sus objetivos primordiales, promover la creatividad de las y los artesanos para la creación de piezas artesanales representativas del arte popular mexiquense para que participen en concursos de arte popular municipales, estatales o nacionales, contribuyendo a la difusión y fomento de la cultura que da identidad a nuestro Estado. Por lo anterior, la Dirección de Fomento a la Actividad Artesanal a través de la Subdirección de Investigación, llevan a cabo la ejecución de concursos de arte popular en la que los artesanos mexiquenses, a través de la sana competencia, presentan sus piezas y pasan por un proceso de calificación, por un jurado especializado y reciben un reconocimiento por la excelencia de su trabajo. A través de los años, se han apoyado concursos municipales como el del ?Árbol de la Vida? llevado a cabo en Metepec, o el de obsidiana de San Martín de las Pirámides; asimismo, se participa con el apoyo de traslado de piezas

artesanales en los concursos nacionales como: Gran Premio de Arte Popular, Nacional de Textiles, Grandes Maestros del Arte Popular; Nacional de la Cerámica, Nacional de Muñecas, entre otros. Estos últimos, se llevan a cabo en diferentes estados de la República, lo que nos orilla a prestar el servicio a los artesanos mexiquenses, del traslado de sus piezas a fin de que participen y pongan en alto el nombre de nuestro Estado, teniendo como resultado que un gran número de artesanos sean ganadores de reconocimientos por su técnica y trayectoria, formando parte indiscutible del patrimonio artesanal de México. El traslado en mención no cuenta con normatividad interna que lo proteja y avale, si bien es cierto que se cuenta con el procedimiento para la ejecución de concursos de arte popular, no existe una precisión sobre los pasos y acciones a seguir para apoyar a nuestros artesanos con el traslado de sus piezas, lo cual también nos beneficia como Estado, ya que como se mencionó anteriormente, ponen en alto a nuestra Entidad al destacar como una potencia en materia artesanal a nivel nacional. Con este proyecto se propone una acción normativa al crear un procedimiento que documente los traslados de piezas a los concursos nacionales y con ello se optimiza y fortalecen las acciones de recepción, traslado y entrega de piezas, así como de manera directa al fomento a la actividad artesanal y al enaltecimiento del Estado de México como una potencia artesanal dentro de territorio nacional e internacional, ya que la artesanía de nuestro país está catalogada dentro de las mejores del mundo por su diversidad, materia prima y significados.

FORTALEZAS
Capacitaciones en línea ? Las capacitaciones permiten que los artesanos mexiquenses adquieran conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar sus actividades. ? Coadyuva a que los trabajos artesanales mejoraren en su calidad y con ellos sus ventas. ? Se ofrecen capacitaciones que apoyen a las personas artesanas en la implementación de nuevas estrategias. ? Los conocimientos adquiridos permitieran apoyar a su fortalecimiento personal, profesional y económico. Concursos ? El IIFAEM participa en concursos de arte popular municipales, estatales y nacionales, contribuyendo a la difusión y fomento de la cultura que da identidad a nuestro Estado. ? El IIFAEM lleva a cabo concursos de arte popular en la que los artesanos mexiquenses, a través de la sana competencia, presentan sus piezas y pasan por un proceso de calificación, por un jurado especializado y reciben un reconocimiento por la excelencia de su trabajo.
DEBILIDADES
Capacitaciones en línea ? Las personas artesanas solo adquieren conocimientos enfocados en su mayoría, al rescate y fortalecimiento de técnicas artesanales. ? Las capacitaciones presenciales pone en riesgo la salud de las personas artesanas por la pandemia de COVID 19. Concursos ? Registro inadecuado de recepción, traslado y entrega de piezas.

OPORTUNIDADES
Capacitaciones en línea ? Se ofrecen 4 enfoques: 1. Rescate y fortalecimiento de conocimientos ancestrales; 2. Organización administrativa; 3. Innovación en los procesos de producción y comercialización y: 4. Comercialización presencial y en línea. ? Capacitación en línea brindando cursos diversos y dinámicos haciendo sinergias con otras instituciones públicas estatales como el Instituto Mexiquense del Emprendedor, la Universidad Autónoma del Estado de México y algunas instituciones federales como el Instituto Mexicano de Propiedad Intelectual IMPI y Hacienda, entre otros, ? Fortalecer a las personas artesanas en aspectos comunes del día a día que les permitieran su reactivación económica. Concursos ? Contar con normatividad interna que proteja y avale, el proceso de registro de piezas artesanales para concurso. ? Conocer con precisión sobre los pasos y acciones a seguir para apoyar a nuestros artesanos con el traslado de sus piezas. ? Elaborar procedimientos que fortalezcan las acciones como son la recepción, traslado y entrega de piezas, así como de manera directa al fomento a la actividad artesanal y al enaltecimiento del Estado de México como una potencia artesanal.
AMENAZAS
Capacitaciones en línea ? La no reactivación de la economía. ? No poder cambiar la calidad de vida de las personas artesanas. ? Evitar la innovación de productos artesanales. Concursos ? Extravío y piezas rotas de concurso.

IV.- FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Derivado de la problemática anteriormente mencionada, la acción de mejora propuesta es con el propósito de contar con procedimientos actuales y que abarquen las acciones que actualmente está llevando a cabo el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, en los que respalde el quehacer de actividades sustantivas y que dé certeza de lo estipulado en lo mandatado en la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México, con relación a las atribuciones que este Instituto tiene para el cumplimiento de sus obligaciones normativas, coadyuvando al beneficio del Sector artesanal y cultural, unificando ambas instancias encargadas del fomento y protección del patrimonio inmaterial de la Entidad, así como, asegurar que las acciones de las áreas administrativas sean útiles, eficaces y cuenten con gobernanza congruente con la realidad social y con los propios objetivos del Desarrollo Sostenible con los sectores público, privado y social, estos factores se establecerán en las áreas de oportunidad que integran la administración del Instituto, que a continuación se enlistan: Fundamento Jurídico: en forma enunciativa, más no limitativa, se relacionan los ordenamientos jurídicos administrativos. o Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. o Código Administrativo del Estado de México. o Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. o Ley de Fomento Económico para el Estado de México, sección segunda, artículo 35 o Ley para la Coordinación y control de Organismos Auxiliares de Estado de México. o Reglamento Interno del IIFAEM. o Manual General de Organización del IIFAEM. o Manual de Procedimientos del IIFAEM. o Ley Federal de Turismo.

V.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES

El objetivo del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, es que el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, cuente con procedimientos actualizados y acordes a la realidad que se está viviendo en nuestro país y que contribuyan al fomento de la actividad artesanal, así como a la activación económica de sus ejecutantes. Por lo anterior se le dará continuidad a las siguientes estrategias: ? Fortalecer y optimizar el proceso de capacitación a través de una acción normativa que permita la elaboración del procedimiento: Otorgar Capacitación en línea a artesanas y artesanos. ? Fortalecer y optimizar el proceso de concursos de arte popular a través de una acción normativa que permita la elaboración del procedimiento: ?Recepción y traslado de Piezas de concurso a Concursos Nacionales u organizados por otra Entidad?

VI.- OBJETIVO

Objetivos generales Documentar las acciones de capacitación en línea para artesanas y artesanos mexiquenses; y de recepción y traslado de piezas que participan en concursos nacionales, con la finalidad de tener certeza normativa sobre el quehacer administrativo que se desarrolla para el cumplimiento de estas actividades y que están dentro de las obligaciones que tiene el Instituto de Investigación y Fomento de las Artesanías del Estado de México, estipuladas en la Ley de Turismo Sostenible y Desarrollo Artesanal del Estado de México. Objetivos específicos 1. Mejorar, actualizar y optimizar la forma de realizar las capacitaciones, conforme a la nueva realidad, a través de la creación del procedimiento: Otorgar Capacitación en línea a artesanas y artesanos. 2. Mejorar, actualizar y optimizar la forma de realizar los Concursos de Arte Popular, a través de la creación del procedimiento: Recepción y traslado de Piezas de concurso a Concursos Nacionales u organizados por otra Entidad.

VII.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Nombre del Tramite o servicio: Cursos de capacitación dirigidos a artesanos Actualmente como se ofrece: Se tiene solamente la documentación que acredita capacitación presencial . Acción Normativa: Creación del procedimiento: Otorgar Capacitación en línea a artesanas y artesanos. Nombre del Tramite o servicio: Concursos artesanales Actualmente como se ofrece: No se cuenta con normatividad que avale el traslado de piezas para concursos nacionales Acción Normativa: Creación del procedimiento: Recepción y traslado de Piezas de concurso a Concursos Nacionales u organizados por otra Entidad.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 04-11-2021 Fecha de Aprobación: 29-10-2021

Total de trámies y/o servicios: 9 Total de acciones prioritarias: 2

No.	Tipo de Acción	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción	Fecha de cumplimiento	Unidad de Medida	Unidad Administrativa Responsable
1	Acciones de Regulación a la Normatividad	Creación del procedimiento: Otorgar Capacitación en línea a artesanas y artesanos	Creación del procedimiento: Optimización de procesos de capacitación en línea a artesanas y artesanos.	29-07-2022	Documento	Subdirección de Organización y Capacitación del IIFAEM

BA71517638FD97F1A01967AAA9EFB9988ECCC215

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 28-10-2021 Fecha de Aprobación: 29-10-2021

Nombre del trámite y/o servicio: Creación del procedimiento: Otorgar Capacitación en línea a artesanas y artesanos

No.	Actividades Programadas	Mes	Ponderación
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	Marzo	25%
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica la Dirección General de Innovación.	Abril	50%
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.	Mayo	70%
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio	Junio	80%
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	Julio	100%

BA71517638FD97F1A01967AAA9EFB9988ECCC215

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 04-11-2021 Fecha de Aprobación: 29-10-2021

Total de trámies y/o servicios: 9 Total de acciones prioritarias: 2

No.	Tipo de Acción	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción	Fecha de cumplimiento	Unidad de Medida	Unidad Administrativa Responsable
2	Acciones de Regulación a la Normatividad	Creación del procedimiento: Recepción y traslado de Piezas de concurso a Concursos Nacionales u organizados por otra Entidad.	Creación del procedimiento: Recepción y traslado de piezas de concurso a Concursos Nacionales u organizados por otra Entidad. documentar los traslados de piezas a los concursos nacionales y con ello se optimiza y fortalecen las acciones como son la recepción, traslado y entrega de piezas.	16-12-2022	Documento	Subdirección de Investigación del IIFAEM

BA71517638FD97F1A01967AAA9EFB9988ECCC215

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 28-10-2021 Fecha de Aprobación: 29-10-2021

Nombre del trámite y/o servicio: Creación del procedimiento: Recepción y traslado de Piezas de concurso a Concursos Nacionales u organizados por otra Entidad.

No.	Actividades Programadas	Mes	Ponderación
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	Agosto	25%
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica la Dirección General de Innovación.	Septiembre	50%
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.	Octubre	70%
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio	Noviembre	80%
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	Diciembre	100%

BA71517638FD97F1A01967AAA9EFB9988ECCC215

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRAMITE Y/O SERVICIO

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 04-11-2021 Fecha de Aprobación: 29-10-2021

Total de trámies y/o servicios: 9 Total de acciones prioritarias: 2

No.	Tipo de Acción	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción	Fecha de cumplimiento	Unidad de Medida	Unidad Administrativa Responsable
3	Acciones de Regulación a la Normatividad	Manual General de Organización del IIFAEM.	Actualizaión del Manual General de Organización del IIFAEM.	15-12-2022	Manual	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.

BA71517638FD97F1A01967AAA9EFB9988ECCC215

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Dependencia: INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE LAS ARTESANIAS DEL ESTADO DE MÉXICO

Enlace de Mejora Regulatoria: Francisco Leonardo García Ferreyra

Fecha de Elaboración: 16-12-2021 Fecha de Aprobación: 29-10-2021

Nombre del trámite y/o servicio: Manual General de Organización del IIFAEM.

No.	Actividades Programadas	Mes	Ponderación
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación.	Agosto	25%
2	Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica por la Dirección General de Innovación.	Septiembre	50%
3	Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación.	Octubre	70%
4	Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio.	Noviembre	80%
5	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	Diciembre	100%